


**C. TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
 PRESENTE**

NÚMERO DE SOLICITUD:	132-99	FECHA:	02/07/2019
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	CHILPANCINGO, GRO.	PERIODO:	DEL 24 de junio AL 24 de junio de 2019
OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):			
<p>El objeto de la comisión fue la reunión de trabajo convocada por la CONAFOR para brindar atención a la denuncia sobre posible negligencia en la prevención y combate de los incendios forestales en la temporada del 2019. Asimismo, se atendió la revisión y firma de los trámites forestales en la Oficina Regional de Chilpancingo.</p> <p>RESUMEN: La reunión se llevó a cabo en la sala de juntas de la CONAFOR, participarán representantes de la SEMARNAT, representante de la PROFEPA y la SEMARNAT se analizó el contenido del documento y se acuerda darle respuesta a través del presidente del Comité Estatal de Prevención y Combate de los Incendios Forestales, puesto que existe una gran coordinación en la programación, operación y seguimiento del programa anual de atención a los siniestros forestales. También se acuerda que el Consejo Forestal Estatal solicite que a nivel de secretarías de Estado se suscriba un acuerdo para que todos los apoyos a la actividad agropecuaria sea como requisito la prevención y combate de los incendios forestales por la quema de pastizales y de rastrojos agrícolas. Posteriormente en la oficina regional revisé y firmé los resolutivos a los trámites forestales, los cuales de acuerdo al SINAT se tiene un 100% de eficiencia.</p> <p>CONCLUSIONES: Se realizó la reunión de trabajo en la CONAFOR en la que se acuerda dar respuesta a la denuncia de un grupo inconforme sobre la atención a la prevención y combate de los incendios forestales; se acuerdan acciones para buscar la participación de los dueños y poseedores de los bosques para que realicen las quemas agropecuarias con mayor cuidado; y finalmente en la oficina Regional se firman los resolutivos y se acuerda acciones con el personal del ECC para fortalecer la recepción de los trámites y la notificación oportuna de los mismos.</p> <p>RESULTADOS OBTENIDOS: Se acordó mejorar el proceso de evaluación de los programas de manejo forestal y cambios de uso de suelo de los terrenos forestales. Además se precisó la coordinación con la CONAFOR para prevenir que los trámites que son de su competencia se atiendan fuera de tiempo y baje la eficacia de atención de los trámites, situación que es valorada y monitoreada por oficinas de México.</p> <p>CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE: Se atendió la reunión de trabajo y los acuerdos buscan contribuir a una mejor atención de los trámites y mejorar la evaluación y atención de los mismos.</p>			
ATENTAMENTE 			
ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ			

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y los Recursos Naturales.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.